CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023 OCTUBRE-DICIEMBRE					
No.	Solicitud	Información	Fecha de Presentacion	Recurso de Revisión	Sentido de la resolución del recurso
1	70137223000010	Por medio del presente ocurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido porfavor remitir está solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su devida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx o también al correo de la autoridad responsable de todo esto lutorahe@gmail.com e ivan.garcia.100592@gmail.com, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo.	06/11/2023		
2	70137223000011	Requiero los convenios y/o acuerdos de Candidaturas Comunes efectuadas entre los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de Mexico, Nueva Alianza y Chiapas Unido para la elección al cargo de Presidente de los Ayuntamientos de las elecciones del 2018 de los siguientes Municipios: Chiapilla, Ixhuatan, Montecristo de Guerrero, Santiago el Pinar, Tapachula y Tuxtla Gutierrez. Por favor que los convenios y/o acuerdos incluyan los anexos (cuando estos existan) donde se especifique la distribución de los ayuntamientos para cada partido de la Candidatura Común. Es decir, en cuales ayuntamientos cada partido de la candidatura común denominó candidato.	28/11/2023		